

171274  
R. Dir. 510/3.888  
AA/rm

Ref.: **AGENCIA MARÍTIMA SCHANDY S.A. SOLICITA CAMBIO DE TARIFA PARA BUQUE GENCO MARE. NO ACCEDER.**

---

Montevideo, 16 de agosto de 2017.

**VISTO:**

La nota presentada por la Agencia Marítima Schandy S.A.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la aplicación de la tarifa de uso de muelle aplicable en "Otras Categorías" para el buque granelero Genco Mare – Escala 20172247.
- II. Que la Unidad Gestión de Tráfico – Montevideo informa que el citado buque estuvo atracado en el muelle C desde el día 5/07/2017 a las 14:30hs. al día 11/07/2017 a las 17:40hs., descargando 31.000 toneladas de carbón a granel.
- III. Que la División Coordinación Operativa – Montevideo comunica que, conforme al Artículo 10° del Reglamento General de Atraque de Buques, la tarifa que se aplicó por concepto de uso de muelle se determinó en función de la categoría que el buque reviste en el Lloyd's Register.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Montevideo – Área Operaciones y Servicios estima pertinente no acceder a lo solicitado por la firma de marras, de acuerdo a lo manifestado en el Resultando III.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.888, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a lo solicitado por la firma Schandy S.A.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios, y del Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.